

Viernes, 29 de enero de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra

EDICTO. Aprobación definitiva Presupuesto General Municipal 2021.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2021 (BOP nº 249, de 31 de diciembre de 2020), de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo, que resumido por capítulos, es el que sigue:

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A. Operaciones no financieras	350.000,00 €
	A.1 Operaciones corrientes	349.300,00 €
1	Impuestos directos	110.500,00 €
2	Impuestos indirectos	2.500,00 €
3	Tasas y otros ingresos	65.500,00 €
4	Transferencias corrientes	100.700,00 €
5	Ingresos patrimoniales	70.100,00 €
	A.2 Operaciones de capital	700,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	700,00 €



Viernes, 29 de enero de 2021

	B. Operaciones financieras	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total del estado de ingresos		350.000,00 €

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	A. Operaciones no financieras	330.500,00 €
	A.1 Operaciones corrientes	299.900,00 €
1	Gastos de personal	152.650,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	134.600,00 €
3	Gastos financieros	3.800,00 €
4	Transferencias corrientes	8.850,00 €
5	Fondo de contingencia	0,00 €
	A.2 Operaciones de capital	30.600,00 €
6	Inversiones reales	25.600,00 €
7	Transferencias de capital	5.000,00 €
	B. Operaciones financieras	19.500,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	19.500,00 €



Viernes, 29 de enero de 2021

Total del estado de gastos	350.000,00 €
----------------------------	--------------

Asimismo, de conformidad con el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se hace pública la plantilla de personal:

PERSONAL FUNCIONARIO					
ESCALA	SUBESCALA	N.º PLAZAS	GRUPO	C. DESTINO	OCUPADA
Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	1	A1/A2	26	Interino/a (agrupada)
Administración General	Auxiliar Administrativo/a	1	C2	13	Vacante
Administración especial	Alguacil servicios múltiples	1	Agrup. Prof. (D.A. 7ª EBEP)	11	Propiedad

PERSONAL LABORAL		
A) INDEFINIDO:		
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Operario servicio múltiples	1	Completa
B) DE DURACIÓN DETERMINADA		
DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	JORNADA
Auxiliar Servicio de Ayuda a Domicilio (diversos planes)	1	Parcial



Viernes, 29 de enero de 2021

Operarios/as Servicios Múltiples (diversos planes)	2	Parcial
Limpiador/a Edificios Públicos (diversos planes)	1	Parcial
Socorristas Piscina	2	Completa
Encargado/a Piscina	1	Completa
Taquillero/a Piscina	1	Completa
Encargado/a Centro de Interpretación (diversos planes)	1	Completa

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno, en concordancia con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, se hace pública la siguiente información:

ALTOS CARGOS		
DENOMINACIÓN	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL
Alcaldesa-Presidenta	Parcial (75 %)	21.200,00 euros

ASISTENCIA A ÓRGANOS DE GOBIERNO	
Sesiones Plenarias	50,00 euros
Comisión Especial de Cuentas	0,00 euros



Viernes, 29 de enero de 2021

Contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa Cruz de la Sierra, 26 de enero de 2021
María Belén Corredera Miura
ALCALDESA-PRESIDENTA

